



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad



Gobierno de  
Guadalajara

12:14 hrs  
30 ENE 2023

Limni

**RECIBIDO**

Secretaría General

Recibido en word.  
sin anexos.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
PRESENTE**

La suscrita, **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, en mi carácter de Regidora del Municipio de Guadalajara, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 primer párrafo, 92 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO IMPLEMENTE RECORRIDOS TURÍSTICOS CON PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la ciudad es un derecho que tenemos todas y todos, de manera universal e incluyente. Disfrutar de los espacios urbanos, de las calles, de la riqueza arquitectónica que conforma la urbe donde habitamos y nos desarrollamos, es parte de nuestro desarrollo humano, cultural y social.

En Guadalajara tenemos una inmensa riqueza cultural, arquitectónica y turística que nos distingue como una ciudad con gran tradición. Nuestro Centro Histórico alberga lugares que fueron testigos en la construcción de nuestra historia como Estado y como nación, y que decir de los relatos y las voces que mantienen vivas nuestras raíces como tapatíos, a través de las leyendas y las historias que se narran a quienes visitan nuestra ciudad.

El turismo es sin duda alguna una excelente forma de acercar la ciudad, su historia, cultura y tradiciones a todas las personas, y que mejor que pueda ser **incluyente**, es decir, que sus beneficios también lleguen a las personas en contexto de discapacidad.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad

En el diagnóstico situacional contemplado en el *eje 1 Guadalajara Próspera e Incluyente*, del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, se menciona que la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos; además, el citado Plan indica que el Área Metropolitana de Guadalajara constituye la segunda urbe de mayor tamaño en el país y un referente para el turismo internacional.

En este sentido y como se asienta en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, el turismo es una actividad económica que representa una fuente sustancial de generación de empleo y esta, al ser una actividad estratégica de desarrollo económico, ha sufrido un gran impacto por la pandemia de COVID-19, al ser una de las actividades más afectadas por la disminución de la movilidad internacional y nacional, así como los subsectores de transporte, alojamiento, consumo de alimentos y actividades recreativas, ello debido también, -por otra parte-, por la pérdida de empleos y por ende, también, por la reducción en la circulación de dinero y bienes. Por ello, conforme lo señala el citado Plan, se considera necesario para el municipio desarrollar proyectos estratégicos para incrementar la afluencia y derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

Precisamente en cumplimiento a lo proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, es necesario que en el Gobierno Municipal implementemos las acciones necesarias para reactivar e incrementar el turismo, pero también, muy importante, hacerlo de manera incluyente y sustentable para todas las personas

Esta propuesta se ajusta a lo establecido en el artículo 235 fracción XIX del Código de Gobierno Municipal, que señala la facultad de la Dirección de Turismo para generar, promover e implementar acciones que promuevan la cultura de atención turística a personas con discapacidad. Por ello es que de aprobarse, impulsaríamos a Guadalajara como una ciudad incluyente y vanguardista, que genera condiciones de igualdad para todas y todos.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad

## OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio, implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad motriz y auditiva, toda vez que debido a ese contexto se encuentran limitadas en el acceso a estos recorridos.

Para ello, la Dirección de Turismo deberá contar con guías capacitados en Lengua de Señas Mexicana y ampliar los recorridos para que estos también se lleven a cabo en lugares con accesibilidad para personas con discapacidad motriz; para lograr lo anterior, personal de la Dirección de Turismo deberá:

1. Asistir a los cursos gratuitos que imparte el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guadalajara), en materia de Lengua de Señas Mexicana;
2. Apoyarse colaborativamente con personal de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, a efecto de que conozcan y apliquen el protocolo idóneo para la atención a personas en contexto de discapacidad en materia de turismo; y
3. Trabajar en conjunto y en coordinación con la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, para efecto de que se realicen las gestiones de ajustes razonables, en los espacios o lugares que sean parte de los recorridos turísticos.

## MATERIA QUE SE PRETENDE REGULAR

La materia que se pretende regular con la presente iniciativa es en materia de turismo y Derechos Humanos.

## REPERCUSIONES JURÍDICAS, PRESUPUESTALES, LABORALES Y SOCIALES

La aprobación de la presente iniciativa no conlleva la realización de reformas a reglamentos o la celebración de convenios que pudieran comprometer presupuestal o jurídicamente al municipio, por lo cual, no hay repercusiones jurídicas. En materias presupuestal y laboral, no hay repercusiones, toda vez que las acciones propuestas en la presente iniciativa se llevarían a cabo con los recursos y con el personal con que cuentan las áreas involucradas.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad

Por su parte, con la aprobación de la presente iniciativa si hay repercusiones sociales de manera positiva, toda vez que se estaría contribuyendo a mejorar la calidad de vida de muchas personas en contexto de discapacidad que no pueden acceder a los servicios turísticos del municipio y con ello se abonaría también al fortalecimiento del tejido social y a la igualdad de oportunidades.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de la presente iniciativa lo constituyen los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II, 92, 235 fracción XIX, 235 Novies y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

#### PROPUESTA DE TURNO A COMISIONES

Se propone que la presente iniciativa se turne a la **COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO**, por ser materia de su competencia.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara los siguientes puntos de:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección de Turismo para que implemente un esquema de inclusión para personas en contexto de discapacidad motriz y auditiva dentro de los servicios de recorridos turísticos que ofrece a la población.

**SEGUNDO.** Se aprueba solicitar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, que imparta cursos en materia de Lengua de Señas Mexicana, a las y los servidores públicos de la Dirección de Turismo, en las fechas, lugares y con los plazos que el primero estime pertinentes para su debido cumplimiento.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto que la Dirección de Turismo del municipio implemente recorridos turísticos con perspectiva de inclusión para personas en contexto de discapacidad

**TERCERO.** Para lograr lo señalado en los puntos primero y segundo de acuerdo, la Dirección de Turismo deberá:

- A. Otorgar las facilidades necesarias a las y los servidores públicos adscritos a dicha Dirección, a efecto de que asistan a los cursos que impartiría el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en materia de Lengua de Señas Mexicana; y
- B. Apoyarse colaborativamente con personal de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, a efecto de que conozcan y apliquen el protocolo idóneo para la atención a personas en contexto de discapacidad en materia de turismo. En caso de que para ello se requiera la suscripción de un convenio de colaboración, la Dirección de Turismo del municipio deberá informarlo a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, a partir de que tenga conocimiento o en su caso le sea consultado, a efecto de que se realice la gestión conducente.

**CUARTO.** Para lograr lo señalado en el punto primer de acuerdo, se instruye a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, para que de forma conjunta y coordinada, realicen las gestiones de ajustes razonables con las dependencias y entidades competentes, en los espacios o lugares que sean parte de los servicios de recorridos turísticos.

**QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad y al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, para conocimiento y cumplimiento.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2023**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara**

**Regidora Ana Gabriela Velasco García**